

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INFORME DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 008-2008

"Adquisición de Licencias de la Plataforma Microsoft"



NOMBRE DEL ÁREA: Dirección General de Gestión Informática

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Enrique González Lohmann
Martín Montes Balbuena

3. CARGO:

Director General de Gestión Informática
Coordinador Técnico y de Proyectos TI

4. FECHA: Lima, 30 de octubre de 2008

5. JUSTIFICACIÓN

El presente documento tiene la finalidad de informar la situación actual del licenciamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las opciones que la empresa Microsoft nos presenta para este tipo de adquisición, así como completar el licenciamiento y mantener actualizada la plataforma tecnológica de la institución. Además se realiza un análisis costo beneficio para la selección de la mejor opción de licenciamiento.

Cabe señalar que técnicamente, con la adquisición y estandarización del software Microsoft nuestra organización se ha visto beneficiada con herramientas estándares y compatibles de moderna administración y de acceso centralizado, lo cual permite un mejor control del software instalado, su reparación o reconfiguración remota, como actualmente se viene trabajando.

Muchos de los retos que afronta el ministerio para mejorar la eficiencia de su gestión requieren de la urgente modernización tecnológica y el licenciamiento integral de su plataforma informática.

Considerando que la licencia es la autorización del fabricante del derecho de propiedad intelectual respecto del uso del bien, es también un fundamento que determina la adquisición de licencias al mismo fabricante o titular de derecho de programa de cómputo; por lo tanto, se constituyen dichas licencias a adquirir en bienes que no admiten sustitutos.

Este fundamento se basa en lo siguiente:

- Nuestros aplicativos de escritorio y programas están diseñados sobre plataforma Microsoft, lo cual se convierte en nuestro estándar corporativo a nivel de aplicativo de escritorio para PC y servidores.
- Se busca reducir costos de migraciones suplementarias y capacitación del personal sobre otras plataformas.

5.1 ANTECEDENTES

El ministerio utiliza como estándar varios productos de software Microsoft para cubrir sus necesidades de software de automatización de oficina. En este contexto, nuestra organización ha realizado en años anteriores la adquisición de licencias a fin de cubrir las necesidades de ese momento lo cual permitió que nuestros profesionales puedan realizar y cumplir con sus labores. Estas adjudicaciones fueron ganadas por diversas empresas


MARTÍN MONTES BALBUENA
Coordinador Técnico y Proyectos De TI
Dirección General de Gestión Informática


Dirección General de Gestión Informática

revendedoras ó distribuidoras de las licencias tipo OPEN de Microsoft, a precio Gobierno sin embargo, estas licencias cubren parcialmente las necesidades actuales.

De otro lado, las licencias adquiridas no cuentan con Software Assurance ó derecho a tener versión de actualización. Siendo el proceso de actualización una constante del mejoramiento de la infraestructura base del ministerio debido a la rápida evolución del software, por lo que es necesario mantener las versiones actualizadas al menor costo de propiedad.

Durante los años 2007 y 2008 se han ejecutado procesos de adquisición de computadoras en el cual se ha elaborado un informe previo de evaluación de software como lo exige la ley para poder justificar el software de ofimática, sistema operativo de PC y servidores que estamos adquiriendo.

Como estudio complementario se ha incluido la evaluación de software para la adquisición y licenciamiento del software adicional referido a la mensajería de correo electrónico, herramientas de programación, emuladores y aplicativos, base de datos, y seguridad de redes.

Finalmente, se ha llegado a la adquisición de software Microsoft por la modalidad de un contrato Enterprise Agreement y posteriormente a la estandarización de la plataforma de software Microsoft.

5.2 MARCO LEGAL

5.2.1 Ley N° 28612 “Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del Software en la administración pública”, publicada con fecha 18 de Octubre 2005 en el Diario Oficial “El Peruano”. El artículo 5° dice que el uso o adquisición de licencias de software en la administración pública requiere del informe previo de evaluación de la Oficina de Informática que determine el tipo de licencia de software más conveniente para atender el requerimiento formulado.

5.2.2 Decreto Supremo N° 013-2003-PCM “Decreto que dicta las medidas necesarias para garantizar la legalidad de la adquisición de los programas de software en entidades y dependencias del sector público”.

5.3 SITUACION ACTUAL

El ministerio, en la actualidad debe realizar la actualización de licencias de Microsoft al igual que la regularización de licencias, considerando que por su importancia y dependencia de uso; debería ser considerado como prioridad dentro de un plan de innovación tecnológica.

A la fecha, se tienen nuevas necesidades de licenciamiento en función al crecimiento del parque informático, así como a las nuevas exigencias de los sistemas informáticos de la institución, la necesidad de explotación y procesamiento de la información que las diferentes áreas del ministerio realizan mediante software de ofimática y al mantenimiento de la infraestructura de software Microsoft para mantener la operatividad y disponibilidad de las aplicaciones y servicios de red.

5.3.1 CONSIDERACIONES

Se ha evaluado y puesto en producción al Intranet Institucional mediante Share Point.


MARTIN MONTES BALBUENA
Coordinador Técnico y Propiedad de TI
Dirección General de Gestión Informática



Se ha realizado la migración de la plataforma institucional del Dominio NT 4.0 al Directorio Activo de Windows 2003; así mismo se ha estandarizado la plataforma cliente en Windows XP.

Se está considerando y evaluando la migración del servicio de Correo, de la plataforma Lotus con que actualmente se cuenta; hacia la versión Microsoft Exchange 2005.

Y mantener la actualización del Servidor de Bases de Datos MS-SQL 2005.

La adquisición de licencias con Software Assurance otorga mayor valor y permite un menor costo de propiedad.

Se tiene previsto implementar en el área de proyectos el software Project Server 2005 con la finalidad de integrar todos los proyectos y tener un mejor control de la ejecución de los mismos.

También se ha decidido contemplar el software de administración de red System Management Server.

De otro lado, el ministerio cuenta con servicios de soporte y mantenimiento del nivel autorizado por el propio fabricante de software para las actualizaciones a realizar y/o ya adquiridas bajo la plataforma Microsoft con la finalidad de asegurar su óptima implementación, así como un nivel de funcionamiento en forma continua a los usuarios a nivel nacional, asegurando la disponibilidad del servicio con medidas correctivas, y de soporte técnico necesario ante cualquier falla del sistema que ponga en riesgo el acceso a los usuarios al sistema.

Esta solución permite al ministerio:

Reforzar la Administración de Redes y la Seguridad
Mejorar capacidad de comunicación y colaboración virtual
Facilitar la Colaboración entre las entidades y grupos de trabajo
Administrar de manera estandarizada la información Institucional
Minimizar los costos de mantenimiento de licencias

6. ANALISIS TECNICO

En lo que respecta a la administración de infraestructura Microsoft, se tiene una suite de productos especializados a cada rubro de la plataforma la cual garantiza que las instalaciones puedan ser monitoreadas tanto a nivel de software como de servicios. Entre estos tenemos administración de servidores de base de datos, administración de software en estaciones de trabajo, administración de servidores Microsoft, administración de estaciones virtuales, administración y respaldo de información, etc. cuya suite en general se denomina System Center y dentro de ella tenemos las variantes ya mencionadas como Operation Manager, Configuration Manager, Data Protection, los clientes para estaciones de trabajo y servidores llamados System Center Management, etc.

Existen otras alternativas en el mercado cuyos costos al no ser propietarios de Microsoft son más caros o alguno de ellos sólo contemplan una parte de la infraestructura, entre ellos tenemos Quest Central Performance, CA Insight, Tivoli, etc.

7. CONCLUSIONES

La firma Microsoft ofrece varias modalidades de licenciamiento, entre las cuales incluyen dos programas de licenciamiento orientados a empresas ó instituciones del sector público; las cuales se diferencian en función al tamaño de la empresa y basado en el número usuarios (PCs) y/o licencias de productos adquiridas.

En calidad de organismo del sector público tenemos dos opciones:

3
MARTIN MONTES BALBUENA
Coordinador Técnico y Proyectos De TI
Dirección General de Gestión Informática

4

Opción 1: Contrato EA – Enterprise Agreement para gobierno, directo a MSLI Latam Inc. (poseedora de los derechos de distribución de licenciamiento Microsoft Enterprise Agreement).

Opción 2: Contrato Open precio gobierno a través de un revendedor ó canal de distribución.

La primera opción es la que se adoptó en el último licenciamiento y de acuerdo a los términos de ese contrato internacional podemos licenciar adicionalmente software ya adquirido o nuevo software bajo condiciones económicas aún más favorables que la opción 2 y manteniendo los niveles de soporte y mantenimiento.

En este caso licenciaremos nuevo software que está comprendido dentro de la estandarización de la plataforma Microsoft dada a través del R.M. N° 1075/RE del 16 de setiembre del 2008.

9. RECOMENDACIONES

Esta Dirección General recomienda según el presente informe el licenciamiento del siguiente software:

Número de Parte	Descripción del Producto	Cantidad
EFC-00332	Sys Ctr Ops Mgr Svr wSQL All Lng Lic/SA Pack MVL incluir 10 clientes Sys Ctr Magmt Ste para servidores.	01


MARTÍN MONTES BALBUENA
Coordinador Técnico y Proyectos De TI
Dirección General de Gestión Informática

